



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍA



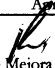
Código:
SENAE-ISEE-2-7-003
Versión: 2
Fecha: **Abr/2014**
Página 1 de 16



SENAE-ISEE-2-7-003-V2

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO
DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍA**

ABRIL 2014

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Código:
SENAE-ISEE-2-7-003
Versión: 2
Fecha: Abr/2014
Página 2 de 16

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo de sistemas para el registro de la solicitud de aprobación de garantía.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para registrar la solicitud de aprobación de la garantía que el operador de comercio exterior entrega al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Solicitud de aprobación de garantía.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X Ing. Miriam Jiménez Romero Analista de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X Ing. Alberto Galarza Hernández Jefe de Calidad y Mejora Continua 11/04/2014	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X Eco. Rutila Mena Director de Mejora Continua y Normativa (E) 14/04/2014	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
2	Abril 2014	<u>Mejora a través de requerimiento CMC-004-2014, que permite:</u> 1.-Que el campo código de garantía sea editable cuando la forma de garantía es depósito en efectivo. 2.-Que cuando el motivo de garantía es Consumo – Controversia, se activen dos opciones: Tributos 100% y Multas 120%, para el registro de garantías por tributos y por multas (Art. 180 Copci) en casos de controversia. 3.-Que el operador pueda corregir el tipo de garantía, no así el tipo y nombre de operador de una garantía con estado registrada.	Ing. Miriam Jiménez
1	Septiembre 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



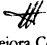




INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Código:
SENAE-ISEE-2-7-003
Versión: 2
Fecha: Abr/2014
Página 3 de 16

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD.....	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	16

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Código: SENAE-ISEE-2-7-003
Versión: 2
Fecha: Abr/2014
Página 4 de 16

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para registrar la solicitud de aprobación de la garantía que el operador de comercio exterior entrega al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Solicitud de aprobación de garantía.

2. ALCANCE

Está dirigido a los importadores, exportadores, agentes de aduana, depósitos aduaneros, depósitos temporales, instalaciones industriales, zonas especiales de desarrollo, empresas de correo rápido o Courier, transportistas, almacenes libres, almacenes especiales, agentes de carga internacional.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1 La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los importadores, exportadores, agentes de aduana, depósitos aduaneros, depósitos temporales, instalaciones industriales, zonas especiales de desarrollo, empresas de correo rápido o Courier, transportistas, almacenes libres, almacenes especiales, agentes de carga internacional.
3.2 La realización de mejoramiento y cambios solicitados al presente documento, gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información, así como su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. Garantía aduanera: Consiste en la obligación accesoria que se contrae a satisfacción de la autoridad aduanera, con el objeto de asegurar el pago de los tributos al comercio exterior eventualmente exigibles aplicados a la importación o exportación; el cumplimiento de las formalidades determinadas por la Administración Aduanera; y, las obligaciones contraídas para con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador por los operadores del comercio exterior para el ejercicio de sus actividades.

4.1.2. Garantías Generales: La garantía general aduanera deberá ser presentada ante la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en los siguientes casos: Para el ejercicio de la actividad de Agente de Aduana, Para Personas Jurídicas Autorizadas para Prestar Servicios de Mensajería Acelerada y para el Tráfico Postal Internacional, Garantía para Depósitos Temporales, Garantía para Despacho con Pago Garantizado, Garantía para los Almacenes Libres y los Almacenes Especiales, y Garantías para el funcionamiento de Depósitos Aduaneros e Instalaciones Autorizadas para Operar habitualmente bajo el Régimen de Admisión Temporal con Perfeccionamiento Activo.

Table with 3 columns: Elaborado (Analista de Mejora Continua y Normativa), Revisado (Jefe de Calidad y Mejora Continua), and Aprobado (Director de Mejora Continua y Normativa).

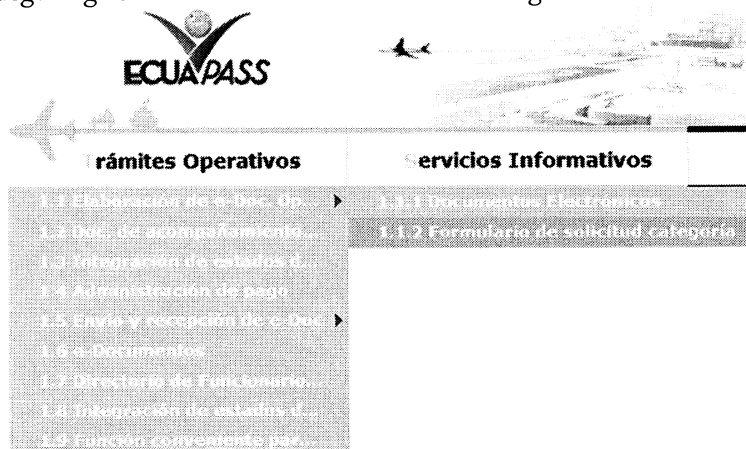





4.1.3. Garantías Específicas: Las garantías específicas podrán constituirse en dinero en efectivo depositado en cuenta, cheque certificado, nota de crédito del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador u otra administración tributaria central, garantía bancaria, o póliza de seguro. En los casos que corresponda, la garantía específica podrá constituirse en carta de garantía emitida por las máximas autoridades de las instituciones del sector público, excepto empresas públicas, y carta de garantía emitidas por las misiones.

- 4.2. Cuando se visualice un asterisco de color rojo anteponiendo a un campo de ingreso de información, esto se convierte en un campo obligatorio.
- 4.3. Esta pantalla sirve para registrar, consultar, corregir y eliminar garantías registradas.
- 4.4. El operador de comercio exterior no puede corregir el tipo y nombre de operador.
- 4.5. Puede utilizarse una liquidación generada por el sistema cuando se ha registrado una garantía con forma: Depósito en efectivo, que haya sido pagada, en el registro de una nueva garantía, siempre y cuando la primera garantía conste con estado Rechazada.
- 4.6. En caso de que la forma de garantía sea Depósito en Efectivo, Prenda, Nota de Crédito del Senae o Nota de Crédito del SRI, se procesa la aprobación de garantía al momento de registrar la garantía.

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.



Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Código: SENAE-ISEE-2-7-003
Versión: 2
Fecha: Abr/2014
Página 6 de 16

5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña "Despacho Aduanero".

Formulario de solicitud categoria

Despacho Aduanero Cargas

5.4. Los formularios de solicitud categoría que se presentan se encuentran categorizados como "Importación" y "Exportación", para lo cual el usuario seleccionará en la sección de "Importación" el formulario electrónico "Solicitud de aprobación de garantía".

Formulario de solicitud categoria

Despacho Aduanero Cargas

Importacion

Table with 2 columns: Description of request type and 'Seleccionar' button. Includes items like 'Registro / Modificacion Autorizaciones de LEFORTAAC', 'Solicitud de aprobacion de garantia', etc.

Approval table with columns: Elaborado, Revisado, Aprobado. Includes names and titles like 'Analista de Mejora Continua y Normativa', 'Jefe de Calidad y Mejora Continua', 'Director de Mejora Continua y Normativa'.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



5.5. Luego de dar clic al botón **Seleccionar**, se presenta la pantalla de “Registro de Solicitud de aprobación de garantía”. Se permite realizar consulta/registro/modificación/eliminación de garantía.

Registro de Solicitud de aprobación de garantía OCE --Selección--

* No. aprobación de garantía * Id Operador [001] RUC

Datos del Operador

* Tipo de operador --Selección-- * Id Operador [001] RUC

* Emisor de garantía --Selección-- * Aduana --Selección--

Datos Generales de la Garantía

* Tipo de garantía Especifica General * Forma de garantía --Selección--

* Código de garantía * Motivo de garantía --Selección--

Porcentaje
Porcentaje Controversia
Opcion certificado de origen
Número de documento de referencia Consulta de saldo
Número de solicitud Número de aprobación de garantía precedente

Información de valor de garantía

* Monto de garantía \$ 0 Monto a garantizar \$ 0

Información de plazo de garantía

* Período de garantía 0 * Fecha de emisión 09/04/2014

* Fecha de vencimiento 09/04/2014

Nombre del archivo	Tamaño del archivo KByte	Adjuntar archivo
<input type="checkbox"/>		<input type="button" value="Cargar"/> <input type="button" value="Descargar"/>
<input type="checkbox"/>		




Tamaño total de archivo :

5.6. Si se requiere registrar una garantía, se siguen los siguientes pasos:

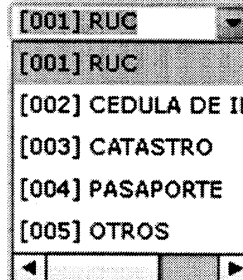
5.6.1 Se registran los siguientes datos:

- **Datos del operador**
 - **Tipo de operador:** Se muestra el tipo de operador.

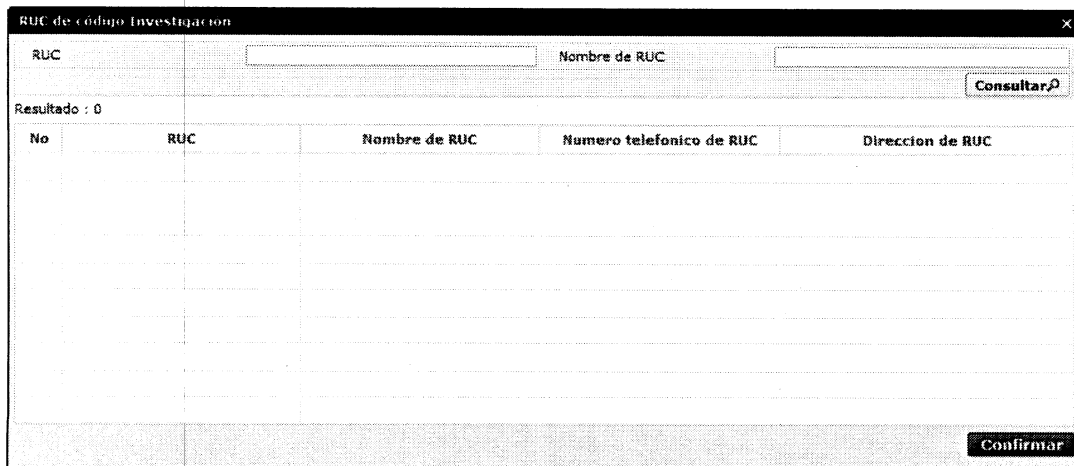


Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

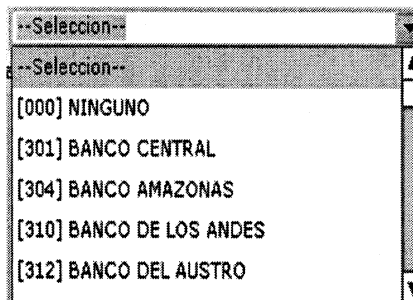
- **Id Operador:** Se muestra el identificador del operador.



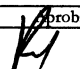


- Da clic en icono lupa para ingresar el número de RUC.

- Ingrese el número o nombre de RUC y da clic en **Consultar**.
- De los registros consultados, escoge uno de ellos a llenar y da clic en **Confirmar**.
- **Emisor de Garantía:** Se muestra el emisor de la garantía.



Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Código:
SENAE-ISEE-2-7-003
Versión: 2
Fecha: Abr/2014
Página 9 de 16

- **Aduana:** Se muestra el código y nombre del Distrito aduanero

--Selección--

- [019] GUAYAQUIL - AEREO
- [028] GUAYAQUIL - MARITIMO
- [037] MANTA
- [046] ESMERALDAS
- [055] QUITO
- [064] PUERTO BOLIVAR

- **Datos Generales de la Garantía**

- **Tipo de Garantía:** Se muestra el tipo de garantía.
 - General
 - Específica
- **Forma de garantía:** Se muestra la forma de garantía.

--Selección--

--Selección--

- [A] DEPOSITO EN EFECTIVO
- [B] CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO
- [C] NOTA DE CREDITO DEL SENAE
- [D] NOTA DE CREDITO DEL SRI
- [E] GARANTIA BANCARIA

Si se selecciona la forma “Depósito en efectivo”, se despliega una sección adicional donde se debe consignar la información relacionada con los datos de cuenta bancaria en donde se podrá devolver el dinero recibido en garantía una vez el operador haya cumplido con todas las formalidades aduaneras:

Información de deposito en cuenta

Tipo de cuenta	<input checked="" type="radio"/> Corriente <input type="radio"/> Ahorro	Entidad Bancaria	--Selección--
Numero de Cuenta		Nombre del Beneficiario	

- **Tipo de Cuenta:** En la que se indica si se trata de una cuenta corriente o de ahorros.
- **Entidad Bancaria:** Nombre de la institución financiera donde el operador tiene una cuenta bancaria activa.
- **Número de Cuenta:** Número de identificación de la cuenta bancaria
- **Nombre del Beneficiario:** Nombre del titular de la cuenta, cabe mencionar que el titular debe ser el mismo importador.

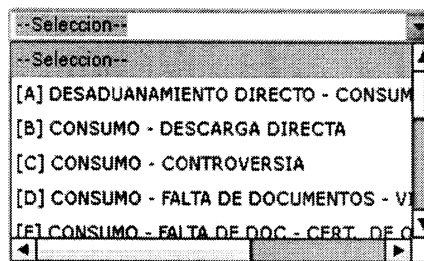
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

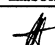
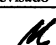



- **Código de Garantía:** Se refiere al número que le asigna a la garantía el emisor de la misma. Este campo no es editable para las formas de garantía Notas de crédito Senae y Notas de Crédito SRI.
- En los casos en que la forma de garantía sea Depósito en efectivo, este campo puede ser editado con el número de una liquidación manual con estado Pagada, asociada a una garantía que haya sido rechazada. Si el campo no es editado, se alimenta automáticamente con el número de liquidación manual que genera el sistema.
- En los casos en que la forma de garantía sea Nota de Crédito del Senae o del SRI, el sistema también alimenta en forma automática este campo.

- **Motivo de Garantía:** Se muestra motivo de la garantía.



- **Porcentaje:** Este campo se habilita cuando el motivo de la garantía escogido es Admisión temporal para reexportación en el mismo estado, mostrándose los botones 100% y 0.25%.
- **Opción certificado de origen:** Se muestra en caso de que el motivo de garantía escogido sea Consumo – Falta de Documentos - Certificado de origen, mostrándose los botones No presenta y Documento no cumple con formalidades.
- **Porcentaje controversia:** Esta opción se muestra cuando se ha escogido el motivo de garantía Consumo – Controversia. Presenta dos opciones Tributos 100% y Multas 120%.
- **Número de documento de referencia:** Se refleja el número de declaración asociada a la garantía.
- **Numero de solicitud:** Se refleja el número de solicitud asociada a la garantía.
- **Información de Valor de Garantía**
 - **Monto de Garantía:** Corresponde al monto de la garantía hasta por el cual responde el emisor en caso de incumplimiento por parte del ordenante.
 - **Monto a Garantizar:** Se alimenta automáticamente con el monto mínimo a garantizarse para cada caso.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad / Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

- **Información del plazo de la garantía**

- **Periodo de Garantía:** Plazo en días de la garantía que se alimenta automáticamente, tomando en consideración el número de días entre la fecha de emisión y la de vencimiento de la garantía.
- **Fecha de Emisión:** Fecha de inicio de vigencia de la garantía.
- **Fecha de Vencimiento:** Fecha de fin de vigencia de la garantía.
- **Archivo:** Puede cargar documentos de respaldo digitalizados.

- **Archivos adjuntos**

	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
<input type="checkbox"/>		KByte	<input type="button" value="Cargar"/> <input type="button" value="Descargar"/>
<input type="checkbox"/>			
Archivos			
Tamaño total de archivo :			<input type="button" value="Agregar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>

- Se adjunta el archivo dando clic en “Cargar”.
- Se adjunta varios archivos dando clic en “Agregar”.
- Se elimina los archivos adjuntos dando clic en “Eliminar”.

5.6.2 Da clic en el botón Registrar 



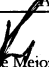
5.6.3 El sistema le preguntará si está seguro de hacer el registro, al digitar Sí, le asignará un número de aprobación de garantía.

5.7. Relaciones de pantalla por cambio de campo.

- En caso de escoger la garantía específica como tipo de garantía.

* Tipo de garantía	<input checked="" type="radio"/> Especifica <input type="radio"/> General
* Tipo de operador	--Seleccion-- <input type="button" value="v"/>

- Los códigos a presentarse en lista de Tipo de operador son:
 - Imp./Exportador
 - Línea Naviera
 - Línea Aérea
 - Transportista Terrestre
 - Agente de Carga Internacional

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Código:
SENAE-ISEE-2-7-003
Versión: 2
Fecha: **Abr/2014**
Página **12 de 16**

- En caso de escoger la garantía general como tipo de garantía.
- Los códigos a presentarse en lista de Tipo de operador son:
 - Agente de Aduana
 - Línea Naviera
 - Línea Aérea
 - Transportista Terrestre
 - Deposito Temporal
- Los motivos de las Garantías específicas acorde al tipo de operador, son los siguientes:

Tipo de Operador	Motivo de la Garantía
Agente de carga internacional, Línea Naviera, Línea Aérea, Transportista Terrestre	Traslado, Traslado con traslado
Imp./exportador	Desaduanamiento Directo - Consumo, Consumo - Descarga Directa, Consumo - Controversia, Consumo - Falta de Documentos - Visa, Consumo - Falta de Doc. - Cert. de Origen, Consumo - Falta de Doc. - Cert. De Exoneración de Tributos, Admisión Temporal Para Perfeccionamiento Activo, Tránsito Aduanero, Feria Internacional, Desaduanamiento Directo - Admisión Temporal Para Reexportación en el Mismo Estado, Admisión Temporal Para Reexportación en el Mismo Estado, Consumo - Facilidad de Pago, Traslado, Traslado con Traslado.

- Los motivos de las Garantías generales acorde al tipo de operador, son los siguientes:

Tipo de Operador	Motivo de la Garantía
Agente de Aduana	Agente de Aduana
Agente de carga internacional, Línea Naviera, Línea Aérea, Transportista Terrestre	Operaciones aduaneras
Deposito temporal	Deposito temporal
Empresa de tráfico postal internacional y correos rápidos o courier	Courier
Instalación industrial	Admisión temporal para perfeccionamiento activo, instalación industrial - transformación bajo control aduanero.
Almacén libre	Almacén libre
Imp./exportador	Consumo-despacho con pago garantizado.
Almacén especial	Almacén especial
Deposito aduanero	Deposito aduanero

- En caso de que el motivo de garantía sea uno de los siguientes:
 - Consumo - Descarga Directa.
 - Consumo - Facilidad de Pago.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Código: SENAE-ISEE-2-7-003
Versión: 2
Fecha: Abr/2014
Página 13 de 16

- Traslado.
- Transbordo con Traslado

* Numero de solicitud

- Ingresar el número de solicitud y dar clic en para que se refleje el monto a garantizar.

- En caso de que el motivo de garantía sea Consumo – Controversia.

Porcentaje Controversia Tributo 100% Multa 120%

* número de documento de referencia

- Se habilita el campo donde permita seleccionar si se pretende garantizar tributos, multa (Art. 180 Copci) o ambos.
- Ingresar el número de documento de referencia y dar clic en para reflejarse el monto de garantía respectiva a la declaración.

- En caso de que el motivo de garantía sea Consumo - Falta de Doc. - Cert. de Origen.

- Una vez seleccionada “No presenta” en la opción de certificado de origen, no necesita llenar observaciones.

Opción certificado de origen No presenta Documento no cumple con formalidades

- Una vez seleccionada “Documento no cumple con formalidades” en el campo de Opción certificado de origen, exige ingresar el número de declaración como número de documento de referencia.

Opción certificado de origen No presenta Documento no cumple con formalidades
* número de documento de referencia

- En caso de que el motivo de garantía sea Admisión Temporal Para Reexportación en el Mismo Estado.

Porcentaje 100% 0.25%

- Se habilita el campo donde permita seleccionar el porcentaje de monto de garantía (100% ó 0.25%).

- Según la forma de la garantía se presentan los motivos de las Garantías.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Código: SENAE-ISEE-2-7-003
Versión: 2
Fecha: Abr/2014
Página 14 de 16

- Para cualquier forma de garantía mostrada en la siguiente tabla, se puede seleccionar cualquier motivo descrito en la misma tabla.

Table with 2 columns: Forma de Garantía and Motivo de la Garantía. Rows include Depósito en Efectivo, Certificados de Depósito a Plazo, Nota de Crédito del SENAE, Nota de Crédito del SRI, Garantía Bancaria, and Póliza de Seguro. Motivos include Desaduanamiento Directo - Consumo, Consumo - Descarga Directa, etc.

- Para la forma de garantía "Prenda", se puede seleccionar cualquier motivo descrito en la siguiente tabla.

Table with 2 columns: Forma de Garantía and Motivo de la Garantía. Row: Prenda with motives: Admisión Temporal para Rexportación en el Mismo Estado, Traslado.

- Para la forma de garantía "Prenda Especial", se puede seleccionar cualquier motivo descrito en la siguiente tabla.

Table with 2 columns: Forma de Garantía and Motivo de la Garantía. Row: Prenda Especial with motive: Consumo - Facilidad de Pago.

- En caso de que la forma de garantía sea de Nota de Crédito del Senae o Nota de Crédito del SRI.

* Forma de garantía [C] NOTA DE CREDITO DEL SENAE

Approval table with columns: Elaborado, Revisado, Aprobado. Includes signatures and titles: Analista de Mejora Continua y Normativa, Jefe de Calidad y Mejora Continua, Director de Mejora Continua y Normativa.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



Consulta de saldo

- Se debe ingresar el monto de consulta de saldo dando clic en

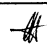
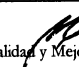
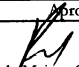
- En caso de que la forma de garantía sea de Depósito en Efectivo, y siempre que el campo código de garantía no se haya editado con el número de una liquidación manual previamente emitida con el registro anterior de una garantía que haya sido rechazada, se generará la liquidación manual al momento de registrar la nueva garantía. Esta liquidación puede ser consultada presionando la opción “Generar liquidación” ubicada en la pantalla “Solicitud de aprobación de garantía” o a través del menú “Recaudación > Estado de liquidación > Consulta de liquidación.”

Datos del Operador									
* Tipo de operador	[16] IMP/EXPORTAE	FRUTERA DEL PACIFIC	* Id Operador						
			[001] RUC						
			0992187355031						
* Entidad de garantía	[000] NINGUNO	* Aduana	[028] GUAYAQUIL - MARITIMO						
Datos Generales de la Garantía									
* Tipo de garantía	<input checked="" type="radio"/> Especifica <input type="radio"/> General	* Forma de garantía	[A] DEPOSITO EN EFECTIVO						
Código de garantía	32109177	* Motivo de garantía	[D] CONSUMO - FALTA DE DOCUMENTOS						
Porcentaje									
Porcentaje Contraversia									
Opción certificado de origen									
Número de documento de referencia		Consulta de saldo							
Número de solicitud		Número de aprobación de garantía precedente							
Información de depósito en cuenta									
Tipo de cuenta	<input checked="" type="radio"/> Corriente <input type="radio"/> Ahorro	Entidad Bancaria	[312] BANCO DEL AUSTRO						
Número de Cuenta	1321	Nombre del Beneficiario							
Información de valor de garantía									
* Monto de garantía	\$ 5,000.000	Monto a garantizar	\$ 0						
Información de plazo de garantía									
* Período de garantía	30	* Fecha de emisión	10/04/2014						
* Fecha de vencimiento	10/05/2014								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del archivo</th> <th>Tamaño del archivo</th> <th>Adjuntar archivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo			
Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo							
Tamaño total de archivo : 0 KByte									
<input type="button" value="Agregar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>									
<input type="button" value="Generar Liquidación"/> <input type="button" value="Registrar"/> <input type="button" value="Corregir"/> <input type="button" value="Eliminar"/>									

5.8. Si necesita corregir campos de la garantía:

- #### 5.8.1 Ingresa los siguientes criterios de búsqueda y da clic en botón

Registro de Solicitud de aprobación de garantía		OCE	--Selección--
* Registro de Solicitud de aprobación de garantía	<input type="text"/>	* Id Operador	[001] RUC
			<input type="button" value="Consultar"/>

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Código:
SENAE-ISEE-2-7-003
Versión: 2
Fecha: Abr/2014
Página 16 de 16




- **OCE:** Se selecciona uno de los códigos de OCE.
- **Registro de Solicitud de aprobación de garantía:** Se ingresa el número de aprobación de garantía.
- **Id Operador:** Se selecciona el tipo y número de identificador del operador.

5.8.2 Consulta el detalle de la solicitud de aprobación de garantía, modifica los datos que se necesita corregir, dando clic en el botón **Corregir**.

5.9. Si requiere eliminar una garantía, consulta el detalle de la solicitud de aprobación de garantía en los términos indicados en el numeral 5.8.1 y da clic en el botón **Eliminar**.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

